



## **Secció V. Anuncis**

### **Subsecció tercera. Anuncis particulars**

#### **PARTICULARS**

#### **21163      *Acta de notorietat de declaració d'excés de cabuda***

GERMAN MARIA LEON PINA, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES, CON RESIDENCIA EN SANT ANTONI DE PORTMANY.

HAGO CONSTAR:

Que don JOSÉ RIBAS RIBAS y doña RITA RIBAS RIBAS han iniciado acta de notoriedad para la rectificación de lindes y la declaración de exceso de cabida de finca inscrita sobre la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN: PORCIÓN de tierra de secano con árboles y bosque, llamada, CAN PERA SERRA, sita en la parroquia y término de Sant Antoni de Portmany, de la Voreria de Benimusa, de noventa y ocho mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte:- Adrian Van Diemen (que es una parcela pendiente de segregación catastralmente), Josefa Serra Ribas (que es una parcela pendiente de segregación catastralmente); Sur: Parcela 19 del polígono 10 de Sant Josep de Sa Talaia de Francisco Prats Ribas; Este: Parcela 64 del polígono 8 de José Ribas Prats, Parcela 79 del polígono 8 de José Ribas Prats; y Oeste: Parcela 60 del polígono 8 propiedad de la mercantil LENGUANA AZUL S.L., y de don Bartolomé Marí Cardona, Parcela 62 del polígono 8 de Vicente Ribas Ribas, que ahora es titularidad de doña ISABELLA CONDULA, Parcela 81 del polígono 8 de Catalina Ribas Portas, Parcela 82 del polígono 8 de José Ribas Ribas, Parcela 84 del polígono 8 de Antonio Tur Ribas.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Eivissa CUATRO, al tomo 1.710, libro 314, folio 90, finca 3.479, inscripción 7ª

TÍTULO.- Pertenece a don José Ribas Ribas, en cuanto a un 82,48 por ciento en nuda propiedad, a doña Rita Ribas Ribas en cuanto a un 5,50 por ciento en nuda propiedad y a don José Ribas Torres en cuanto al restante 12,02 por ciento en nuda propiedad y la totalidad del usufructo, en virtud de adjudicación por liquidación de la sociedad Can Pere Gerxu, Sociedad Limitada, según consta en escritura de trece de diciembre de dos mil siete ante el Notario de Eivissa, don Juan Acero Simón, con número 3.781 de protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL: 07046A008000800000TE y parte de la referencia catastral 07046A008000630000TL

Durante el plazo de veinte días naturales desde la publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en C/Vara de Rey, número 38, 1º-derecha, en la villa de Sant Antoni de Portmany, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Sant Antoni de Portmany, a diecisiete de octubre de dos mil doce.

**El Notario**

